



MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



ACTA N.º 007 – SESIÓN ORDINARIA DE CORPORACIÓN MUNICIPAL

COPÁN RUINAS, 21 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Copán Ruinas, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las 9:00 a.m., reunidos en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se celebró Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal, Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, con la presencia de los regidores propietarios en el orden siguiente: 1.º Abogada Jisela María Peraza Ramírez. 2.º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez. 3.º Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos. 5.º Licda. Norma Patricia Pineda Ramos. 6.º Lic. Jimmy Lenin Manchame. 7.º Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra. 8.º Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara. Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal, Profa. Julia Anahí Morales, quien autoriza y da fe, se desarrolló la sesión conforme a la siguiente agenda: 1. Comprobación de Quórum.- 2. APERTURA DE LA SESIÓN.- 3. Invocación A Dios.- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.- 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- 6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- A) CHILDREN INTERNATIONAL// Se leyó la comunicación enviada por Children International, en la cual se informa sobre los programas de asistencia que ejecutan en el municipio y se solicita apoyo institucional para continuar con sus labores. Aprobado por unanimidad. B) MANCORSARIC//FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE MANCORSARIC Se somete a consideración del pleno de la Corporación Municipal de Copán Ruinas la aprobación del funcionamiento del Centro de Rehabilitación en este municipio, bajo la administración directa de la Mancomunidad MANCORSARIC, iniciativa previamente socializada y respaldada por los alcaldes miembros durante la última Asamblea General de dicha entidad intermunicipal. El señor alcalde, Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino, expone ante el pleno que esta propuesta responde a la necesidad de fortalecer la operatividad y sostenibilidad del centro, el cual ha demostrado un impacto social significativo en la atención a personas con discapacidades físicas provenientes no solo de Copán Ruinas, sino también de municipios vecinos. Considerando que el centro ha superado su capacidad instalada y que los costos operativos han aumentado, se plantea que la Mancomunidad sea la instancia encargada de administrar los fondos aportados por cada municipalidad, según el nivel de demanda y el presupuesto estimado para el año 2025. Después de analizar los antecedentes, beneficios y viabilidad de esta propuesta, el pleno de la Corporación Municipal de Copán Ruinas aprobó por unanimidad delegar a MANCORSARIC la administración y funcionamiento del Centro de Rehabilitación, autorizando el aporte correspondiente por parte de este término municipal. 7. ASUNTOS VARIOS.- A) VIAJE A PERÚ// Se presentó la invitación oficial a participar en una misión internacional a Perú, enfocada en el fortalecimiento de capacidades de gobiernos locales. Se aprobó la participación de representantes municipales. Aprobado por unanimidad. B) VIÁTICOS PARA VIAJE A PERÚSe discutió la asignación de viáticos para cubrir los gastos del viaje mencionado anteriormente. Aprobado por unanimidad. c) CABILDO ABIERTO PARA DEFINIR USO DEL PREDIO DE OSTUMÁN// Se acordó convocar a Cabildo Abierto para el día 4 de mayo de 2025, con el fin de definir el uso definitivo del terreno municipal ubicado en el Barrio Ostumán, atendiendo a los antecedentes, edificaciones existentes y conflictos derivados de





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



ocupaciones ilegales. Aprobado por unanimidad. 8. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela María Peraza Ramírez. - f) Br. Omar Antonio Ríos Ramírez.- f) Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Mánchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 16 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. –


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal
Municipalidad de Copán Ruinas

